

su primer Consejo de Castilla et conocido lo
que debe Comen en que tenga efecto lo
nada; como tambien el Excmo. Cumplim.
proponiente en el Encargo de su M^{ra}.

Lo Duosimo q^o para la Leimananza de lo
mas en el Manifiesto de la de Bases de
Villa y era Capitular oblig^o. Como queda
de ser Resp^onable de la penon anual
de la Leno, y de los otros de la que sean
parte para su vida faciendo las partida
lidas y q^o el proponiente de mismo sea
oblig^o. A no cobrar sus salarios ni por
la aud^o de la Leno anual. ni por
las Cortas que se Recargan y cobran
de los aratos y de todo de todo al que
Copia autorizada lnto da forma q^o ha
de q^o se conbenzan. Llenay Julio Veynte
quatro e mill e sesenta y treyntay

[Signature]
Juan de ...
Baris

Delix^o Day fea quinq^o de Noviembre de 1711
Dia Venes quato de Julio q^o de 1711
Se quento e Proclaver al Cones. Justit^o
y Rexm. de ella el memorial que

